

elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio García Velasco, en el Area de Conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Don José Aníbal Smith Fernández, en el Area de Conocimiento de Ciencias Morfológicas, adscrita al Departamento de Morfología Normal y Patológica.

Málaga, 22 de marzo de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Escuela Universitaria a doña Dolores Martín Barquero.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 1 de junio de 1998 (BOE de 20 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Dolores Martín Barquero, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Málaga, 22 de marzo de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 22 de marzo de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Julia de Haro García.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 (BOE de 11 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a doña Julia de Haro García, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada/Estadística y Econometría.

Málaga, 22 de marzo de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 23 de marzo de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Antonio Ignacio Molina Conde.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de mayo de 1998 (BOE de 11 de junio de 1998), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Antonio Ignacio Molina Conde, en el Area de Conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica.

Málaga, 23 de marzo de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 18 de marzo de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presi-

dencia de fecha 20 de enero de 1999 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme al artículo 48 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de marzo de 1999.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

1. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 25.973.429.

Primer apellido: Viedma.

Segundo apellido: Romero.

Nombre: Angeles.

CPT: 852320.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

2. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 29.469.667.

Primer apellido: Llorente.

Segundo apellido: Magro.

Nombre: Manuel Enrique.

CPT: 512161.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Personal y Administración General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

3. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 28.684.012.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Flores.

Nombre: Fernando.

CPT: 612197.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Presupuesto y Gestión Económica.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

4. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 28.869.115.

Primer apellido: Andreu.

Segundo apellido: Abrio.

Nombre: Rosario.

CPT: 612203.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Formación, Investigación y Documentación (EPASA).

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 9 de abril de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convo-

cados por la Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia de fecha 18 de febrero de 1999 (BOJA núm. 31, de 13 de marzo), a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme al artículo 48 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 1999.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

ANEXO I

1. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 28.565.280.

Primer apellido: Figueroa.

Segundo apellido: Murillo.

Nombre: Pilar.

CPT: 612216.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Coord. y Relac. Institucionales.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 28.519.288.

Primer apellido: Aguilera.

Segundo apellido: Luna.

Nombre: M.^a de los Angeles.

CPT: 512156.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

3. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 28.675.137.

Primer apellido: Sola de.

Segundo apellido: Bejarano.

Nombre: José Luis.

CPT: 851995.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

4. Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 29.993.650.

Primer apellido: Asensio.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Antonio.

CPT: 853305.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.